

Lo que se notifica a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, concediéndose un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones.

Melilla, 9 de junio de 2014.

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES
SECRETARÍA TÉCNICA

1336.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2014.

A la vista del expediente y del informe del órgano colegiado formulado el día 5 de junio de 2014, una vez aplicados los criterios establecidos en las Bases Reguladoras de la Subvención, publicados en el BOME nº 5124, de 25 de abril de 2014, se formula la siguiente propuesta de resolución provisional, proponiendo conceder a las entidades solicitantes las siguientes cantidades para la asunción de gastos y realización de proyectos que en cada caso se especifica:

El instructor hace constar que, según los informes recabados, las entidades solicitantes se encuentran al corriente respecto de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Asimismo, no existen anteriores subvenciones percibidas de la C.A.M pendientes de justificación, salvo en los siguientes casos:

A.V. Tesorillo

A.V. Comunidad

A.V. Alhambra

1	A.V. EL PUEBLO	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.500,00 €
		FESTIVIDADES Y CELEBRACIONES	1.800,00 €
		MOBILIARIO	1.000,00 €
		BIBLIOTECA	1.000,00 €
		TOTAL	6.300,00 €
2	A.V. ACROPOLIS	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000,00 €
		FESTIVIDADES Y CELEBRACIONES	1.800,00 €
		CURSO ESCAYOLA	600,00 €
		MANTENIMIENTO ORDENADORES	400,00 €
		MANUALIDADES EN CUERO	1.000,00 €
		TOTAL	6.800,00 €
3	A.V. HIPODROMO	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.500,00 €
		FESTIVIDADES Y CELEBRACIONES	1.800,00 €
		MOBILIARIO	1.000,00 €
		MANTENIMIENTO BANDA MÚSICA	1.500,00 €
		TOTAL	6.800,00 €
4	A.V. CONVIVENCIA	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000,00 €
		FESTIVIDADES Y CELEBRACIONES	1.800,00 €
		AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL AULA INFORMÁTICA	1.000,00 €
		MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	1.000,00 €